



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5 1010

No: 05-2-2022-002076

21/01/2022 7:03:15 p. m.

Medellín,

Señora

Xiomara Posada Zuluaga

Subdirectora (E)

Centro para el Desarrollo del Hábitat y La Construcción

Medellín – Antioquia

SENA

ASUNTO: Autorización Contratación
Séptima Entrega

Cordial saludo.

De acuerdo a las solicitudes de autorización recibidas por ésta dirección, para proceder a la contratación de los contratos de prestación de servicios personales de apoyo administrativo, diferentes a instructor, de manera atenta me permito remitir las números de autorización, así como los certificados de inexistencia de personal de planta debidamente firmados, los cuales se relacionan a continuación y aplican para la vigencia del año 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021:

NÚMERO AUTORIZACIÓN	RADICADO Y FECHA AUTORIZACIÓN	ÁREA	FECHA DE RADICADO SOLICITUD	NÚMERO DE RADICADO SOLICITUD	OBJETO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR
787		TECNOACA DEMIA	20-dic-21	05-9-2021-018186	5_9202_5 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación ciencias básicas de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (POA 2281970)	1	\$ 58.650.000
788		TECNOACA DEMIA	20-dic-21	05-9-2021-018184	5_9202_2 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación electrónica y robótica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (POA 2281934)	1	\$ 58.650.000
789		TECNOACA DEMIA	20-dic-21	05-9-2021-018183	5_9202_4 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación nanotecnología de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (POA 2281963)	1	\$ 58.650.000

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 57600000

The picture can't be displayed.

The image part with relationship ID r1d1 was not found in the file.

GD-F-011 V.05

NÚMERO AUTORIZACIÓN	RADICADO Y FECHA AUTORIZACIÓN	ÁREA	FECHA DE RADICADO SOLICITUD	NÚMERO DE RADICADO SOLICITUD	OBJETO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR
790		TECNOACADEMIA	20-dic-21	05-9-2021-018192	5_9203_7 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación tecnologías virtuales de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. PLAN DE ACCIÓN: Contrato N° 2415980.	1	\$ 52.325.000
791		Administración centro	20-dic-21	05-9-2021-018258	5_9203_87 Prestar los servicios personales de carácter temporal, en el centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, en apoyo a la supervisión de contratos y temas afines a la gestión del talento humana. (POA2696326)	1	\$ 31.623.888
792		Bibliotecología	20-dic-21	05-9-2021-018261	5_9203_96 Prestar servicios como profesional, de carácter temporal, para realizar análisis e ingreso de información a los aplicativos del sistema biblioteca del SENA y brindar servicios de información al público interno y externo en la biblioteca del Complejo Norte. (POA 2247707)	1	\$ 44.373.999
793		Apoyo tecnólogo biblioteca	20-dic-21	05-9-2021-018259	5_9203_97 Prestación de servicios personales de carácter temporal en el Complejo Norte y sus subsecciones, como apoyo en los servicios bibliotecarios, que posibiliten el acceso y uso de los recursos de información ofrecidos por el sistema de bibliotecas en apoyo a la ejecución de la formación profesional integral (POA 2248117).	1	\$ 25.999.249
794		Apoyos WorldSkills	24-dic-21	05-9-2021-018706	5_9203_387 y 5_9203_388 Prestación de servicios de carácter temporal para la gestión de los procesos de promoción, ejecución, entrenamiento y transferencia de la estrategia WorldSkills Colombia en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. (POA 100029 y 100030)	2	\$ 26.400.000
795		Apoyo certificación	24-dic-21	05-9-2021-018708	5_9203_106 Prestación de servicios personales como apoyo técnico del área de administración educativa en las actividades de registro y certificación académica de aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (POA 2728632).	1	\$ 18.150.000

Las presentes autorizaciones se otorgan, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Se anexan las autorizaciones con las respectivas certificaciones de inexistencia de personal de planta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Se anexan 18 folios contenidos en 9 archivos

Copia: Emer de Jesús Galindez Ojeda, ejgalindez@sena.edu.co
Wilson Javier Arango Vanegas, warango@sena.edu.co

Proyectó: Olga Lucía Flórez Cuartas, Contratista Defensa Judicial,
SENA Regional Antioquia

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

The picture can't be displayed.

The image part with relationship ID rId1 was not found in the file.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios como profesional, de carácter temporal, para realizar análisis e ingreso de información a los aplicativos del sistema biblioteca del SENA y brindar servicios de información al público interno y externo en la biblioteca del Complejo Norte.".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 2022

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA
Director Regional

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricica Rache
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Jonathan Canas Omar
Cargo: Profesional Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: Xiomara posada Zuluaga – Subdirectora (e) CDHC
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, de un (1) Apoyo profesional.

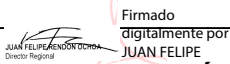
Que, de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

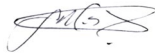
Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9203_96 Prestar servicios como profesional, de carácter temporal, para realizar análisis e ingreso de información a los aplicativos del sistema biblioteca del SENA y brindar servicios de información al público interno y externo en la biblioteca del Complejo Norte.</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	<i>Cuarenta y dos millones de Pesos M/Cte (\$ 42.000.000)</i>
CDP:	<i>Aplica para el 2022 de conformidad con la circular N° 3-2021-000212 del 20 de octubre de 2021.</i>
Rubro:	<i>Servicios personales indirectos</i>
Radicado - NIS	


Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA



Proyectó: Jonathan Canas Omar
Cargo: Profesional Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga
Cargo: Subdirectora (e) CDHC



VoBo. Wilson Javier Arango. Profesional G02 Coordinador de formación CDHC



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, de un (1) Apoyo administrativo.

Que de acuerdo con certificación expedida por esta dirección regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9203_387 y 5_9203_388 Prestación de servicios de carácter temporal para la gestión de los procesos de promoción, ejecución, entrenamiento y transferencia de la estrategia WorldSkills Colombia en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.</i>
Cantidad de contratos:	Dos (2) contratos
Valor total de la contratación:	<i>Veinte seis Millones cuatrocientos mil pesos M/Cte. (\$ 26.400.000)</i>
CDP:	<i>Aplica para el 2022 de conformidad con la circular N° 3-2021-000212 del 20 de octubre de 2021</i>
Rubro:	<i>Servicios personales indirectos</i>
Radicado - NIS	


Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA


proyectó: Alejandra Ortiz Benavides
Cargo: Apoyo profesional Planeación CDHC

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga
Cargo: Subdirectora (e) CDHC


VoBo. Wilson Javier Arango. Profesional G02 Coordinador de formación CDHC



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestación de servicios de carácter temporal para la gestión de los procesos de promoción, ejecución, entrenamiento y transferencia de la estrategia WorldSkills Colombia en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción."

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 2022

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA
Director Regional

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricia Rache
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

proyectó: Alejandra Ortiz Benavides
Cargo: Apoyo profesional Planeación CDHC

Revisó: Xiomara posada Zuluaga – Subdirectora (e) CDHC

Anexo: Estudio Previo



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios como profesional, de carácter temporal, para realizar análisis e ingreso de información a los aplicativos del sistema biblioteca del SENA y brindar servicios de información al público interno y externo en la biblioteca del Complejo Norte.".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 2022

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA
Director Regional

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricica Rache
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Jonathan Canas Omar
Cargo: Profesional Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: Xiomara posada Zuluaga – Subdirectora (e) CDHC
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, de un (1) Apoyo profesional.

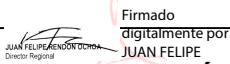
Que, de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

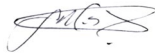
Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9203_96 Prestar servicios como profesional, de carácter temporal, para realizar análisis e ingreso de información a los aplicativos del sistema biblioteca del SENA y brindar servicios de información al público interno y externo en la biblioteca del Complejo Norte.</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	<i>Cuarenta y dos millones de Pesos M/Cte (\$ 42.000.000)</i>
CDP:	<i>Aplica para el 2022 de conformidad con la circular N° 3-2021-000212 del 20 de octubre de 2021.</i>
Rubro:	<i>Servicios personales indirectos</i>
Radicado - NIS	


Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA



Proyectó: Jonathan Canas Omar
Cargo: Profesional Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga
Cargo: Subdirectora (e) CDHC



VoBo. Wilson Javier Arango. Profesional G02 Coordinador de formación CDHC



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestación de servicios personales de carácter temporal en el Complejo Norte y sus subsedes, como apoyo en los servicios bibliotecarios, que posibiliten el acceso y uso de los recursos de información ofrecidos por el sistema de bibliotecas en apoyo a la ejecución de la formación profesional integral."

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 17 del mes de enero de 2022

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricia Rache
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Jonathan Canas Omar
Cargo: Profesional Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: Xiomara posada Zuluaga – Subdirectora (e) CDHC
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, de un (1) Apoyo tecnólogo.

Que de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9203_97 Prestación de servicios personales de carácter temporal en el Complejo Norte y sus subsedes, como apoyo en los servicios bibliotecarios, que posibiliten el acceso y uso de los recursos de información ofrecidos por el sistema de bibliotecas en apoyo a la ejecución de la formación profesional integral.</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	<i>veinticuatro millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte (\$24.675.000)</i>
CDP:	<i>Aplica para el 2022 de conformidad con la circular N° 3-2021-000212 del 20 de octubre de 2021.</i>
Rubro:	<i>Servicios personales indirectos</i>
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA

**JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

Proyectó: Jonathan Canas Omar
Cargo: Profesional Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga
Cargo: Subdirectora (e) CDHC

VoBo. Wilson Javier Arango. Profesional G02 Coordinador de formación CDHC



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, en el centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, en apoyo a la supervisión de contratos y temas afines a la gestión del talento humana”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de enero de 2022

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDÓN

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricia Rache
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: Xiomara posada Zuluaga – Subdirectora (e) CDHC
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, de un (1) Apoyo Administrativo.

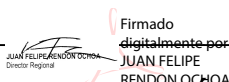
Que de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9203_87 Prestar los servicios personales de carácter temporal, en el centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, en apoyo a la supervisión de contratos y temas afines a la gestión del talento humano. (POA2696326)</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	<i>Treinta y Un Millones Seiscientos Veintitres Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos M/Cte (\$ 31.623.888)</i>
CDP:	<i>Aplica para el 2022 de conformidad con la circular N° 3-2021-000212 del 20 de octubre de 2021.</i>
Rubro:	<i>Servicios personales indirectos</i>
Radicado - NIS	


Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA


Proyectó: Yesica Garzón Zapata,
Cargo: Apoyo supervisión de contratos CDHC

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga
Cargo: Subdirectora (e) CDHC


VoBo. Wilson Javier Arango. Profesional G02 Coordinador de formación CDHC



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación ciencias básicas de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción."

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de enero de 2022


Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricia Rache
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano


Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias – Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada – subdirectora (e) CDHC
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales de carácter temporal, de Un (1) profesional

Que de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 4º de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Un (1) facilitador para “Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación ciencias básicas de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción”, por presupuesto Sennova, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5_9203_5; y consecutivo POA 2281970).

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación ciencias básicas de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$56.100.000)
CDP:	<i>Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021</i>
Rubro:	<i>Línea 70 - Tecnoacademia - Servicios Personales Indirectos</i>
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente
por JUAN FELIPE RENDON

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias
Cargo: Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga
Cargo: subdirectora (e) CDHC



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación electrónica y robótica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 12 del mes de enero de 2022

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
Director Regional

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricia Rache
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias – Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – subdirectora (e) CDHC
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales de carácter temporal, de Un (1) profesional

Que de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 4º de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Un (1) facilitador para “Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación electrónica y robótica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción”, por presupuesto Sennova, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5_9203_2; y consecutivo POA 2281934).

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación electrónica y robótica de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$56.100.000)
CDP:	<i>Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021</i>
Rubro:	<i>Línea 70 - Tecnoacademia - Servicios Personales Indirectos</i>
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente
por JUAN FELIPE RENDON

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

Joannis Arias

Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias
Cargo: Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada – subdirectora (e) CDHC

GFPI-F-136 V.01



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación nanotecnología de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de enero de 2022

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
Director Regional

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricia Rache
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias – Profesional 09
Revisó: Revisó: Alejandra Ortiz Benavides - Apoyo Planeación CDHC
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales de carácter temporal, de Un (1) profesional

Que de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 4º de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Un (1) facilitador para "Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación nanotecnología de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción", por presupuesto Sennova, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5_9203_4; y consecutivo POA 2281963).

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9202_4 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación nanotecnología de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (POA 2281963)</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$56.100.000)
CDP:	<i>Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021</i>
Rubro:	<i>Línea 70 - Tecnoacademia - Servicios Personales Indirectos</i>
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias
Cargo: Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada
Cargo: subdirectora (e) CDHC



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación tecnologías virtuales de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de enero de 2022

Firmado
digitalmente
por JUAN FELIPE
RENDON

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricia rache
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias – Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada – subdirectora (e) CDHC
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales de carácter temporal, de Un (1) profesional

Que de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 4º de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Un (1) facilitador para “Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación tecnologías virtuales de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción”, por presupuesto Sennova, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5_9203_7; y consecutivo POA 2415980).

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación tecnologías virtuales de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.</i>
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.050.000)
CDP:	<i>Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021</i>
Rubro:	<i>Línea 70 - Tecnoacademia - Servicios Personales Indirectos</i>
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente
por JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias
Cargo: Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada
Cargo: subdirectora (e) CDHC